

**PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023.**

No	OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES) ESPECIFICA(S)	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA
1	Armonizar el Código de Conducta de la Secretaría con el nuevo Código de Ética, publicado el 8 de marzo de 2023.	Realizar las adecuaciones, modificaciones o cambios que el código de conducta requiera para lograr una correcta armonización entre el Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo y previsión Social y de su Órgano desconcentrado Denominado Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el trabajo del Estado de Quintana Roo, Con el código de Ética emitido por la Secretaría de la Contraloría y publicado el 8 de marzo de 2023	Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social así como su Órgano Desconcentrado cuente con un Código de Conducta actualizado y armonizado con el marco normativo.	30-03-2023	31-08-2023	1.- Actas de sesiones en el que se aprueben los cambios y /o actualizaciones del Código de Conducta de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría del Trabajo y previsión social y de su Órgano desconcentrado Denominado Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el trabajo del Estado de Quintana Roo.  2.- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, que contenga la publicación del Código de Conducta de armonizado.
2	Actualizar el Procedimiento para la Recepción y Atención de las Delaciones (Quejas o denuncias) en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la STYPS.	Realizar las adecuaciones, modificaciones o cambios al el Procedimiento para la Recepción y Atención de las Delaciones (Quejas o denuncias) en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la STYPS, así como las faltas observadas a las Normas de Conductas.	Que el Procedimiento para la Recepción y Atención de las Delaciones (Quejas o denuncias) en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la STYPS, este actualizado.	30-03-2023	15-11-2023	1.- Actas de sesiones en el que se aprueben los cambios y /o actualizaciones del Procedimiento para la Recepción y Atención de las Delaciones (Quejas o denuncias) en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la STYPS.  2.- Publicación del Procedimiento para la Recepción y Atención de las Delaciones (Quejas o denuncias) en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la STYPS en la página oficial de la Secretaría.
3	Establecimiento del buzón físico para la recepción de las quejas o Denuncias, en las Zonas Sur y Norte del Estado.	Realizar las gestiones administrativas pertinente que permitan la instalación de buzones físicos en cada uno de los edificios que ocupa la Secretaría del Trabajo y	Garantizar al personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social así como al personal del Órgano Desconcentrado y a la ciudadanía,	30-03-2023	15-11-2023	Evidencia fotográfica de la instalación de los buzones.

**PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023.**

		Previsión Social.  Designar a una persona servidora pública por cada edificio en el que se instale el buzón, como responsable de la recuperación y envío en tiempo y forma de las quejas presentadas.	que cuenten con un buzón accesible para la presentación de quejas o denuncias.			
4	Dar continuidad a la capacitación del personal en materia del Código de Ética y del Código de Conducta.	1.- Llevar a cabo pláticas que informen al personal de la Dependencia sobre el funcionamiento e integración del COEPCI.  2.- Impulsar los cursos en línea que imparte la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado en materia de prevención de conflictos de interés, a través de oficios de invitación para todas las unidades administrativas para todo el personal.	Que el 100% del personal de la Secretaría se capacite en materia de Ética y prevención de conflicto de interés.	30-03-2023	15-11-2023	Invitaciones y listas de asistencia Evidencia fotográfica.
5	Difundir en la Dependencia la conformación del Comité así como las actividades que este realice, e impulsar acciones de difusión que permitan fortalecer el conocimiento y la sensibilización de las y los servidores públicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Órgano Desconcentrado Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para Trabajo, en materia de ética y conflicto de intereses.	1.- Realizar las gestiones administrativas para Integrar a los requisitos de contratación del personal de nuevo ingreso, la "CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO".  2.- Realizar una campaña de difusión del Nuevo Código de Ética así como del Código de Conducta y del Procedimiento para la Recepción y Atención de las Delaciones (Quejas o denuncias) en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la STYPS.	Que el 100% del personal de la Secretaría firmen las cartas compromisos DE CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO y se encuentren debidamente informados sobre el contenido de las normas de ética y de conducta.	30-03-2023	15-11-2023	Cartas Compromiso debidamente firmadas por el personal.  Oficios y correos mediante los cuales se difunde la información y campañas.

PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023.

6	<p>Establecer acciones de vigilancia respecto del cumplimiento de los principios, valores, reglas de integridad y normas de conducta, del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y del Código de Conducta de los Servidores Públicos Adscritos a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a su Órgano Desconcentrado Denominado Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo, del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>1.- Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, Reglas de Integridad y del Código de Conducta de los Servidores Públicos así como evaluaciones.</p>	<p>Vigilar de manera constante cumplimiento del código de conducta y reglas de integridad y al código de conducta.</p>	30-03-2023	15-11-2023	<p>Formato de encuesta. Formato de evaluaciones.</p>